

LA VIRGEN DEL CARMEN Y EL ESCAPULARIO DEL CARMEN

Devoción, piedad, culto e historia

Mauricio Martín del Blanco, OCD.

Introducción*

Desde Juan XXIII muy en particular, hasta Juan Pablo II, el culto a la Virgen, la piedad y la devoción marianas, están fuertemente insertos en el culto a Cristo. Así lo han afirmado, una y otra vez, en discursos, radiomensajes, en exhortaciones apostólicas y en encíclicas de gran resonancia doctrinal y práctica, como por ejemplo, «*Marialis cultus*». Decía ya Juan XXIII, en el año 1961, que no sólo la persona de María, y su misión existencial, sino también la devoción, y el mismo culto «responden perfectamente al pensamiento de Dios y a su plan de redención»¹. María, no sólo no es un

*** Siglas y abreviaturas**

AAS	Acta Apostolicae Sedis
AOCarm	Analecta Ordinis Carmelitarum
AOCD	Analecta Ordinis Carmelitarum Discalceatorum
EphCarm	Ephemerides Carmeliticæ (Teresianum)
LG	«Lumen gentium»
MC	«Marialis cultus»
MontCarm	Monte Carmelo
O.Carm	Orden de los Carmelitas
O.C.D	Orden de los Carmelitas Descalzos
RM	«Redemptoris Mater»
RevEsp	Revista de Espiritualidad
RVSp	Rivista di Vita Spirituale

¹ Se puede leer en «Discorsi, Messaggi, Colloqui del Santo Padre Giovanni XXIII, vol. I (Polig. Vaticana 1961) p. 439.

elemento extraño en la liturgia cristiana, sino que ese culto nace de su altísimo grado de perfección, de su unión con el misterio de Cristo y de la Iglesia. Es casi una necesidad, surgida de su grandeza sin par, extraordinaria, y de la misma vitalidad de la fe popular. Es como una necesidad objetiva y, a la vez, subjetiva: «En cuanto María estuvo presente en el supremo Sacrificio, que se le tribute el homenaje devoto es como una necesidad buscada, dulcísima»².

Su culto es un elemento «fundamental»³ en la vida cristiana. Se ha afirmado igualmente que es un elemento «intrínseco»⁴ del culto cristiano. La vida cristiana tiene un factor «cualificante», que es el culto a María, como lo es también de la genuina piedad en el seno de la Iglesia⁵.

En el estado actual que se encuentra la evolución homogénea del dogma católico, y de la piedad cristiana, el culto a María podría muy bien tomarse como criterio de certeza para discernir el auténtico cristianismo. Pablo VI se ha atrevido a afirmar: «Si queremos ser cristianos, debemos ser marianos»⁶.

Ya antes había dicho Pío XII que el culto a María es una nota distintiva de la verdadera Iglesia⁷. Y es que, en efecto, para nada el culto a María ha de oscurecer el culto a Cristo, así como el culto a la Virgen para nada niega la unicidad de mediación entre Cristo y María: María es intercesora, mediadora con Cristo ante el Padre, y puede hacer de medianera entre Cristo y los hombres, sin restar nada a la verdad paulina de que sólo hay un Mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús. La mediación de María está subordinada a la de Cristo, y depende absolutamente de Él. Así lo ha entendido siempre la teología católica, así lo ha vivido la espiritualidad cristiana, y así lo ha vivido siempre, y lo vive, la piedad popular.

Una de esas manifestaciones populares, y universales, de la devoción, de la piedad y del culto a la Virgen María, desde hace siglos, es la devoción y el culto a la Virgen del Carmen, y a su Escapulario, que ha tenido épocas de mayor florecimiento, y épo-

2 Ib.

3 Pío XII. Se puede leer en AAS 39(1947) p. 628.

4 Así lo afirmaba ya LG 66 y lo vuelve a repetir RM 42.

5 Pío XII en «Discorsi e Radiomessaggi di sua Santità Pio XII, vol. IX, p. 286.

6 MC Prólogo. Se puede ver también AAS 62(1970) p. 331.

7 Pío XII, en AAS 42(1950) p. 483.

cas de menor popularidad. Hoy, esa popularidad y ese florecimiento, son, intensa y extensamente, fuertes y entrañables, por lo que tienen de práctica y de influjo real en la vida religiosa y espiritual. Los juicios de valoración pueden ser diversos, y de hecho lo son, pero la realidad de los hechos, y su influjo en la vida de piedad de muchos hombres y mujeres, ahí está, y son innegables. Papas, obispos, sacerdotes, muchos grandes y poderosos de este mundo, de muy diferente condición, multitud de seculares, además de los miembros de la Primera y Segunda Orden y de la Orden Seglar de los Carmelitas (El Carmelo Seglar), han pedido la imposición del santo Escapulario como signo de predilección por parte de la Virgen María, de pertenencia y de entrega a ella por parte de los elegidos para esta predilección.

La Virgen del Carmen y el Escapulario del Carmen son dos realidades que, históricamente, nacen por separado, y con algún siglo de por medio, y que han llegado a ser un tándem casi único, desde hace algún tiempo a esta parte.

La devoción, la piedad y el culto a la Virgen del Carmen, como tal y en cuanto tal, no es anterior al siglo XIII. Pero la devoción, la piedad y el rito de imposición del Escapulario del Carmen, es todavía posterior.

Este año 2001 se está celebrando el 750 Aniversario de la entrega del Escapulario. Con tal motivo se ha proclamado un Año Mariano Carmelitano, que las dos Familias del Carmelo quieren festejar como la popularidad pide.

Pero, en el fondo, ¿qué es lo que se celebra: la devoción, la piedad, el culto, a la Madre de Dios, Madre, Señora, Patrona, Reina, Emperadora, del Monte Carmelo, o la entrega del Escapulario, como tal, y en cuanto tal, entrega?

Es una pregunta que se debe hacer, también hoy, ya que, a lo largo de todos estos siglos, la devoción no siempre ha sido a la Virgen del Carmen, como tal devoción, ni tampoco al Escapulario del Carmen, como tal Escapulario, independiente de la devoción a la Virgen del Carmen, sino que en cada tramo de estos siglos: –desde los primeros cruzados, moradores del Monte Carmelo, hasta san Simón Stock, –desde este acontecimiento hasta la visión de Juan XXII, –desde la visión del Papa Juan XXII hasta Pío XII en el año 1950, –desde Pío XII hasta el Concilio Vaticano II, –y desde el

Vaticano II hasta el 25 de marzo de 2001, con la Carta-Mensaje de Juan Pablo II, ha tenido su punto neurálgico, o en la Virgen en su Anunciación (Maternidad divina y virginal de María), o en su Inmaculada Concepción, o en la Virgen del Carmen concretamente, o en el Escapulario principalmente, o en ambas devociones a la vez.

Este trabajo intentará hacer algo de historia de todo esto, comenzando precisamente por nuestros días, y por lo que los documentos pontificios, en particular los de Juan Pablo II y Pío XII, nos han dicho, resumiendo la tradición, y apuntando a los orígenes y a los contenidos, tanto de la devoción a la Virgen del Carmen, como al santo Escapulario.

I. Juan Pablo II y Pío XII

En la *Carta-Mensaje* de Juan Pablo II, dirigida a los PP. Joseph Chalmers, Prior General de la Orden de Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo (O.Carm.), y Camilo Maccise, Prepósito General de la Orden de Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo (O.C.D.), se habla muchas veces *de María*, la Madre de Dios, Madre del Carmelo, Virgen, Patrona, Madre y Guía en el camino de la santidad, Madre de la Iglesia, Mujer Nueva, Madre espiritual, Virgen Purísima, Madre de los hombres, Patrona y Madre espiritual de los carmelitas, Madre y Hermana en la que se puede confiar, María la Theotokos, Mujer del silencio y de la oración, Madre de la misericordia, de la esperanza y de la gracia, Estrella de la evangelización, Estrella del mar y Flor del Carmelo.

Se menciona con frecuencia a *la Orden del Carmen*, al Carmelo, a los carmelitas, a los miembros de la Familia Carmelitana, al rico patrimonio mariano del Carmelo, a los testimonios de santidad y de sabiduría de tantos santos y santas del Carmelo, todos crecidos a la sombra y bajo la tutela de la Madre.

Con una frecuencia todavía mayor se trae a colación *el Escapulario*, como humilde signo, y como expresión de la forma más auténtica de la devoción a la Virgen Santísima, que será «la consagración» a su Corazón Inmaculado⁸, «como ‘nueva manera’

⁸ Así lo dijo ya Pío XII en la Carta «Neminem profecto latet», del 11 de febrero del año de 1950: AAS 42,1950, pp. 390-391.

de vivir para Dios y de continuar aquí en la tierra el amor del Hijo Jesús a su madre María»⁹, como síntesis eficaz de espiritualidad mariana, como «hábito», que introduce en la tierra del Carmelo, para comer sus frutos y sus productos (cf. Jr 2,7) a quien se reviste de él y, además, «experimenta la presencia dulce y materna de María, en su compromiso diario de revestirse interiormente de Jesucristo y de manifestarlo vivo en sí para el bien de la Iglesia y de la humanidad entera», según reza la Fórmula actual de la imposición del Escapulario, como signo de «alianza» y de comunión recíproca entre María y los fieles.

Juan Pablo II *lleva* desde hace mucho tiempo el Escapulario del Carmen sobre su corazón, como él mismo confiesa al final de la *Carta-Mensaje*. Ya había expresado solemnemente esta realidad en el mensaje pronunciado con ocasión de la coronación de la Virgen del Carmen, en Czerna (Polonia), el 17 de julio del año de 1988: «Hoy admiro los designios de la Providencia, que me ha incorporado a la espiritualidad carmelitana: Wadowice y los padres carmelitas «de la colina»; mi primer Escapulario, al que he permanecido fiel, y el cual constituye mi fuerza». Alguien ha dicho que es «Terciario Carmelita», es decir, miembro del Carmelo Seglar, o de la Orden Seglar del Carmen. No consta este dato, al menos oficialmente¹⁰. Por lo demás, el día 16 de junio del año de 1999, volvió a repetir en Wadowice (Polonia) lo siguiente: «Como en mi juventud, en mi infancia, me vuelvo en espíritu a aquel lugar de particular culto a la Bienaventurada Virgen del Monte Carmelo, que ejercía una influencia muy grande en la espiritualidad de la tierra de Wadowice. Yo mismo recibí en aquel lugar numerosas gracias, por las que hoy doy gracias al Señor. Y todavía llevo el Escapulario, tal y como lo recibí de los carmelitas de Górká cuando tenía poco más de diez años». Como se puede constatar, en ninguna de las ocasio-

⁹ Meditación mariana a la hora del Angelus, 24 de julio del año de 1988, n. 2: L'Osservatore Romano, edición en lengua española, 31 de julio del año de 1988, p.1.

¹⁰ cf. NILO GEAGEA, *Una devozione ecumenica. La Madonna del Carmine*, Edizioni O.C.D., Roma 1990, p. 125, nota 23. De este libro del P. Nilo Geagea, los capítulos VII, VIII y IX están dedicados respectivamente: Al Escapulario del Carmen, a la Gran Promesa y al Privilegio Sabatino. En total, de la página 119 a la 167. Cada uno de estos capítulos tienen dos apartados. 1. Datos históricos. 2. Base doctrinal. De manera clara, y con documentos en la mano, se va exponiendo, brevemente, lo que hay de histórico, y la doctrina que de esos datos históricos se puede deducir y, al mismo tiempo, la doctrina-base en que se apoyan dichos datos, para que puedan ser admitidos como válidos.

nes que ha hablado del Escapulario del Carmen, o de la Virgen del Carmen, dice Juan Pablo II que se hiciera Terciario Carmelita, o que ingresara en la Orden Tercera Seglar del Carmelo.

Por dos veces se recuerda *el 16 de julio*: una, recordando la oración colecta de la misa en honor de la Virgen del Carmen, 16 de julio¹¹; y otra, como fiesta del Escapulario y de la Virgen del Carmen, entrelazadas fuertemente entre sí ambas devociones¹².

Una sola vez se hace mención de *la entrega* del Escapulario, según la tradición de la Orden del Carmen, que dice el Papa es «una venerable» tradición, sin poner fechas, ni nombrar a quién. Todo queda abierto aún a otras posibles investigaciones y a otros posibles nuevos datos y argumentos, a favor o en contra de lo que, hasta ahora, se ha aceptado como más probable, y que no es incompatible con la fe tradicional, con los testimonios conocidos y con las fiestas celebradas, y que se siguen celebrando, con devoción y fervor más que demostrados y populares, si los puede haber¹³.

Juan Pablo II se extiende, además, en otras muchas consideraciones, que son reflejo de la teología mariana actual, de la piedad mariana carmelitana, y de su propia experiencia de la Virgen del Carmen en la ya larga trayectoria de su vida.

El Escapulario del Carmen es «memorial» del amor de María de Nazaret, Hija predilecta de Dios-Padre, Madre de Dios-Hijo y Esposa-Sagrario-Santuario de Dios-Espíritu Santo. «Memorial» quiere decir hacer memoria, recordar como realidad presente el amor maternal de la Virgen María, su presencia salvadora y su acogida, tierna y misericordiosa.

De esta forma se transforma el Escapulario en signo de «alianza», y de «comunidad recíproca» entre María y los fieles.

Una «alianza» y una «comunidad», que ha generado la consagración que significa el Escapulario por parte de María en el elegido con amor de predilección, y que postula una entrega, generosa y amorosa, por parte del que lleva el santo Escapulario. Es, pues, un

11 Cf. número 2 de la Carta-Mensaje.

12 Cf. número 4 de la Carta-Mensaje.

13 «Al respecto, no puedo menos de subrayar una feliz coincidencia: la celebración de este Año Mariano para todo el Carmelo tiene lugar según cuanto transmite una venerable tradición de la misma Orden, en el 750 Aniversario de la entrega del Escapulario»: número 1 de la Carta-Mensaje.

signo de consagración por parte de María, y de entrega, de escucha de la Palabra de Dios, de seguimiento de Jesús, con María y como María, por parte de los fieles.

Significa, así, y se lleva a cabo, la entrega que de María hizo Jesús en la Cruz a Juan —y en él a todos nosotros—, y de la encomienda que Jesús hace a Juan —y en él a todos nosotros— de acoger a su Madre, que es constituida, y proclamada, Madre espiritual, suya y nuestra.

El Escapulario del Carmen es, de igual modo, signo de predilección y de protección continua de María, no sólo durante el camino de la vida, sino también en el momento del tránsito hacia la plenitud de la vida eterna, según la Promesa hecha por la Virgen a san Simón Stock, y signo de la Maternidad espiritual de sus fieles. Como «vestidura mariana» es signo y garantía de la predilección y de la protección de la Madre de Dios, para con quienes la llevan. Es espejo de la «humildad» y de la «castidad». Es una bella síntesis, un «breviario», de la «modestia» y de la «simplicidad». Y, sobre todo, tengan en la vestidura que, día y noche llevan, «la elegante expresión simbólica de las súplicas con que invoquen la ayuda divina». Es signo de «consagración». Por eso en él se ha de ver «la consagración al Sacratísimo Corazón de la Inmaculada Virgen María», tal y como recientemente el Papa lo había recomendado.

El Escapulario del Carmen es esencialmente un «hábito», esto es, una «vestidura mariana», como pieza que forma parte de la vestidura total del hábito carmelitano. Quien recibe y lleva esta vestidura queda asociado, con un grado más o menos mayor de pertenencia, a la Familia del Carmelo, y dedicado al servicio de la Virgen por el bien de toda la Iglesia. Además, experimenta la presencia dulce y materna de María, con el compromiso diario de vestirse interiormente de Cristo Jesús, y de manifestarlo vivo en sí por el bien de la Iglesia y de toda la Humanidad.

Recuerda Juan Pablo II, en su *Carta-Mensaje*, que el 750 Aniversario de la entrega del Escapulario, es una buena oportunidad para revisar, renovar y actualizar, la mariología carmelitana, y poner a María en el lugar correspondiente dentro del misterio de Cristo y de la Iglesia, sin olvidar, claro está, sus relaciones, íntimas y privilegiadas, con el misterio de la Santísima Trinidad.

La Orden del Carmen tiene un ejemplo de seguimiento de Cristo en la que es «Estrella de la evangelización».

María recorrió el camino de la peregrinación en la fe, y es por eso mismo, modelo de nuestra peregrinación en la fe, en la esperanza y en el amor. Es el camino que Ella tuvo que recorrer y que, cada creyente, ha de recorrer igualmente.

Los carmelitas han elegido a María como Patrona y Madre espiritual. «Y mantienen siempre ante los ojos del corazón a esa Virgen Purísima, que a todos guía al perfecto conocimiento e imitación de Cristo», como dice Juan Pablo II.

Así es como florece en el Carmelo una intimidad de relaciones espirituales, que incrementan cada vez más la comunión con Cristo y con María.

Decía ya en su tiempo santa Teresa de Jesús, en las Moradas III,1,3, que María, la Virgen Madre de Dios, no es solamente modelo a imitar, sino también dulce presencia de Madre y de Hermana en quien confiar. Por eso, en el Carmelo, en cada uno de sus miembros, se hace vida en el corazón una creciente comunión y familiaridad con la Virgen.

Los hijos de predilección de la Virgen, nuestra Señora del Monte Carmelo, se ponen de esta manera en profunda sintonía con María, la Madre de Dios, de Cristo, de la Iglesia, transformándose como Ella en transmisores de vida interior, de vida nueva.

En definitiva, en el signo del Escapulario se pone de relieve una síntesis eficaz de espiritualidad mariana. Una espiritualidad mariana que, de manera singular, alimenta y fortalece la vida de los creyentes, sensibilizándoles a ser conscientes de la presencia, amorosa y maternal, de la Virgen María en su vida, en toda su vida, y bajo todas las facetas de la vida.

En la *Carta* de Pío XII, dirigida a los Generales de los Carmelitas Calzados y Carmelitas Descalzos, hoy más bien conocidos por Carmelitas Teresianos, se aclararon algunas cosas, y se puntualizaron otras. Se aclararon los abusos que se habían ido introduciendo en la devoción popular acerca del Escapulario, y se puntualizó, más y mejor, el contenido de una espiritualidad mariana carmelitana, partiendo del Escapulario como signo de consagración y de exigencias coherentes con su vestición.

Por eso, a esta *Carta* se la llegó a llamar la *Carta Magna del Escapulario*, no sin razón, ni tampoco sin motivos, puesto que, aun siendo breve, era una buena síntesis de mariología carmelitana, al menos en algunos asertos concretos.

Pío XII destaca, en primer lugar, «cuánto ha contribuido a avivar la fe católica y a enmendar las costumbres el amor a la Santísima Madre de Dios».

Dentro de ese amor a la Madre de Dios, ha habido algunas devociones que han aportado algo más a esa enmienda de costumbres, por haber enriquecido más las mentes de doctrina sobrenatural, y las almas han sido llamadas a vivir la virtud cristiana: «Especialmente a través de aquellas expresiones de devoción con las que, preferentemente a las otras, parece que las mentes se enriquecen de doctrina sobrenatural, y las almas son solicitadas al cultivo de la vida cristiana».

Para Pío XII no hay ninguna duda que, entre esas devociones, está la del Escapulario del Carmen: «Entre éstas [expresiones de devoción] figura en primer lugar la devoción al santo Escapulario de los carmelitas».

Brevemente se entresacan a continuación aquellas corruptelas corregidas, y aquellos puntos a destacar en los contenidos mariológicos carmelitanos.

Las razones a favor de la devoción al santo Escapulario son las siguientes:

- Se adapta, por su simplicidad, a la índole de todas las personas.
- Son ubérrimos los frutos espirituales dados a través del Escapulario.
- Esta devoción al Escapulario del Carmen está difundida «amplísimamente entre los fieles cristianos».
- Se trata de realidades trascendentales, vinculadas a la Promesa de la salvación, que no es asunto de poca importancia.

Las corruptelas:

- No es sólo para rezar y pedir ciertos favores en determinadas situaciones, ni tampoco para honrar a la Madre del cielo en especiales solemnidades y fiestas, o en acontecimientos concretos, como pueden ser fiestas populares y de masas.

- No es un amuleto.
- No es ningún talismán.
- No es tapahuecos alguno.
- No sule conductas éticas y morales.

El nuevo contenido mariológico propuesto por Pío XII se puede sintetizar en estos puntos destacables:

- El Escapulario del Carmen, como vestidura mariana, es signo y garantía de la protección de la Madre de Dios.

- Protección de la Madre de Dios no en cosas de poca importancia, «sino de la adquisición de la vida eterna».

- Y esto «en virtud de la tradicional Promesa de la Beatísima Virgen». Hace alusión, evidentemente, a la Promesa hecha a san Simón Stock, juntamente con la entrega del Escapulario, tal y como la tradición nos la ha transmitido de generación en generación, de siglo en siglo, pero que el Papa ni confirma, ni deja de confirmar, sino que apela a la tradición. «Se trata, en efecto, de la empresa más importante, y del modo más seguro de llevarla a cabo». Es tal la confianza de Pío XII en la Promesa de la salvación, hecha por la Virgen, según la tradición y los documentos llegados hasta nosotros, aunque con fecha muy retrasada, que puede afirmar sin vacilación que es «el modo más seguro de llevarla a cabo».

- Ciertamente, este objetivo no se consigue, no es concedido por la Virgen, de cualquier manera, y a través de un signo de consagración con el cual no concuerda la vida moral, religiosa y espiritual, del que lo viste, sino que comporta unas exigencias concretas: 1/ fuera toda pereza e indigencia espiritual. 2/ «Buscar vuestra salvación con temor y temblor», como dice el apóstol Pablo, en Flp 2,12.

- El Escapulario del Carmen hace que «todos los carmelitas - Primera y Segunda Orden, la Tercera Orden Regular y Secular, la Confraternidad-, que pertenecen por un particular vínculo de amor [generado por el Escapulario] a la familia de la Beatísima Madre, tengan en el «memorial de dicha Virgen, el espejo de la humildad y de la castidad; tengan en la sencilla configuración de la vestidura, un «breviario» de modestia y simplicidad; tengan, sobre todo, en la vestidura, que día y noche llevan, la elegante expresión simbólica de las súplicas con que invoquen la ayuda divina; vean, final-

mente, en ella aquella consagración al Sacratísimo Corazón de María, que reciente y vivamente hemos recomendado».

- Es, pues, el Escapulario generador de un particular vínculo de amor entre los diferentes miembros de la Familia del Carmelo.

- Todo esto garantiza que «la piadosísima Madre no dejará de hacer que los hijos que expían en el Purgatorio sus culpas alcancen lo más antes posible la patria celestial por su intercesión, según el llamado privilegio sabatino, que la tradición nos ha transmitido». Pío XII nombra aquí expresamente «el llamado Privilegio Sabatino», transmitido por la tradición, aunque no nos diga ni fecha, ni a quién, ni cuándo, fue dado.

II. «*Marialis Cultus*» y el Vaticano II

Entre Juan Pablo II y Pío XII, ha habido dos momentos importantes respecto a lo que es el culto y la devoción a María; Madre de Dios, Madre de la Iglesia, y Madre espiritual de los hombres.

El más cercano a nuestros días ha sido la publicación de «*Marialis cultus*» de Pablo VI. Esta encíclica ha marcado realmente un hito seguro en la doctrina, en la devoción y en el culto a la Señora. Pablo VI entendió muy bien las corrientes marianas, tanto la cristocéntrica, o cristotípica, como la eclesiocéntrica, o eclesiotípica, que existían en aquel entonces dentro de la mariología. Él participó en el Concilio Vaticano II, primero, como padre conciliar, y luego como Pastor Supremo de la Iglesia, con el nombre de Pablo VI, el que se llamaba Cardenal Montini, arzobispo de Milán. Él había presenciado –y con toda seguridad que también tuvo su participación activa en el mismo–, el debate en torno a la Virgen María habido en el aula conciliar. Él proclamó a la Virgen Madre de la Iglesia, al final de la tercera sesión conciliar, el día 21 de noviembre del año de 1964, en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma. Y él publicó, el 02/02/1974, «*Marialis cultus*». Mayor intervención mariana por parte de un Papa, seguramente que no se ha dado hasta ahora, con gran influencia en la mariología posterior, en concreto en lo referente al puesto de María en el misterio de la salvación, en la devoción y en el culto marianos. Incluso en las nuevas corrientes mariológicas surgidas últimamente, y planteadas con más fuerza y euforia, por las teólogas femeninas.

En «*Marialis cultus*», escrita «para la recta ordenación y desarrollo del culto a la Santísima Virgen María», entre otras muchas cosas nuevas, respecto al culto tributado a María, y a las devociones marianas, se pueden entresacar las siguientes enseñanzas y afirmaciones explícitas:

- El culto a la Virgen es: «parte nobilísima del culto sagrado» (Introducción).

- En cuanto a las devociones marianas: «la devoción a la Virgen, ha de estar inserta en el culto cristiano» (Introducción).

- La Primera Parte está dedicada al «Culto a la Virgen en la liturgia» (números 1-23). La Segunda Parte se titula: «Por una renovación de la piedad mariana» (números 24-39). Y la Tercera Parte lleva el siguiente epígrafe: «Indicaciones sobre dos ejercicios de piedad: el Angelus y el Santo Rosario» (números 40-55). La conclusión está dedicada al «Valor teológico y pastoral del culto a la Virgen» (números 56-58).

- Respecto a los ejercicios piadosos se dice que, según la norma conciliar, «hay que armonizarlos con la Liturgia, no confundirlos con ella» (número 31).

Pablo VI, había tenido en cuenta al redactar su encíclica la doctrina del Concilio Vaticano II acerca de la Virgen María y, en concreto, el apartado IV, dedicado a «El culto de la Santísima Virgen en la Iglesia» (números 66-67).

En «*Lumen gentium*» capítulo 8, dedicado a «La Santísima Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia», se pueden encontrar los siguientes puntos a destacar respecto a las devociones marianas y al culto a la Virgen María, en los números 66-67:

- «María... es justamente honrada por la Iglesia con un culto especial» (número 66).

- «Y, ciertamente, desde los tiempos más antiguos, la Santísima Virgen es venerada con el título de «Madre de Dios», a cuyo amparo los fieles suplicantes se acogen en todos sus peligros y necesidades» (Ib.). Se hace alusión, evidentemente, a la oración o antifona «*Sub tuum praesidium*», dedicada a la Virgen, y rezada tantas veces por los fieles cristianos.

- Se cumplen así las proféticas palabras del Magnificat: «Me llamarán bienaventurada todas las generaciones, porque el Poderoso ha hecho obras grandes en Mí». Un culto a María, que, desde el Concilio Ecuménico de Éfeso, ha crecido maravillosamente en veneración y en amor (Ib.).

- Es un culto que, «a pesar de ser enteramente singular, se distingue esencialmente del culto de adoración tributado al Verbo Encarnado, lo mismo que al Padre y al Espíritu Santo» (Ib.).

- La Iglesia favorece eficazmente este culto a María, «ya que las diversas formas de piedad hacia la Madre de Dios que la Iglesia ha venido aprobando dentro de los límites de la doctrina sana y ortodoxa, de acuerdo con las condiciones de tiempos y lugares, y teniendo en cuenta el temperamento y manera de ser de los fieles, hacen que, al ser honrada la Madre, el Hijo, por razón del cual son todas las cosas (cf. Col 1,15-16), y en el que plugo al Padre eterno que habitase toda la plenitud (Col 1,19), sea mejor conocido, amado, glorificado y, que, a la vez, sean mejor cumplidos su mandamientos» (Ib.).

El número 67 está dedicado al espíritu de la predicación y del culto.

- «El Santo Concilio... amonesta a la vez a todos los hijos de la Iglesia que fomenten con generosidad el culto a la Santísima Virgen, particularmente el litúrgico» (número 67).

- «Que estimen en mucho las prácticas y los ejercicios de piedad hacia Ella recomendados por el Magisterio en el curso de los siglos, y que observen escrupulosamente cuanto en los tiempos pasados fue decretado acerca del culto a las imágenes de Cristo, de la Santísima Virgen y de los santos» (Ib.).

- «Y exhorta encarecidamente a los teólogos, y a los predicadores de la palabra divina, a que se abstengan con cuidado, tanto de toda falsa exageración, cuanto de una excesiva mezquindad de alma al tratar de la singular dignidad de la Madre de Dios» (Ib.).

- «Recuerden, finalmente, los fieles que la verdadera devoción no consiste, ni en un sentimentalismo estéril y transitorio, ni en una vana credulidad, sino que procede de la fe auténtica, que nos induce a reconocer la excelencia de la Madre de Dios, que nos impulsa a un amor filial hacia nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes» (Ib.).

Se expone con claridad la esencia de la devoción, y de la piedad marianas, y de todo lo que sea dar un culto a la Virgen. A la postre, todo se reduce a reflejar una fuerte y sincera fe, y reconocer las maravillas de Dios en la Virgen, Madre de Dios, que nos lleva a un amor verdaderamente filial y, por consiguiente, a la imitación de sus virtudes. Todo lo que no sea así, está al margen de la autenticidad de las devociones, y del culto que se tribute a la Virgen, como a cualquier otro santo, e incluso al mismo Dios.

III. La devoción a la Virgen del Carmen

Presencia de María en la Orden de los «Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo», en su implantación en Europa, y luego en el mundo entero.

«Desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones, porque ha hecho obras grandes en mí el Poderoso» (Lc 1,48-49). Es un hecho claro en la historia del cristianismo el cumplimiento de esta profecía de la Virgen María. Y es que, de generación en generación, las multitudes demuestran que María es dichosa, tal como Ella lo había predicho, porque así la proclaman las generaciones en la oración personal y litúrgica, en las devociones privadas y públicas, en los acontecimientos muy íntimos, y en los muy públicos.

A la distancia de veinte siglos, podemos decir que se ha cumplido en su totalidad el dicho de Dios, por boca de María de Nazaret, que ha mirado la humildad de su sierva, y en ella se ha complacido eternamente¹⁴.

Un culto de veneración que, a partir del Concilio Ecuménico de Éfeso, celebrado en el año 431, se hace más concreto y visible al reconocer y proponer como dogma, que María es la «Theotokos», la Madre de Dios. Es este dogma la base de todos los otros dogmas, y la base de todo culto, y de las más variadas devociones que existen en torno a María de Nazaret, y el que sustenta toda la piedad mariana.

¹⁴ Una complacencia divina, desde antes de la creación del cosmos, en la creación de María, en la existencia terrena de María, y ahora en el cielo.

1. *Datos para la historia*

Unos simples datos históricos revelarán con nitidez las etapas de esta devoción a la Virgen del Monte Carmelo¹⁵.

Estos fervores, y estas devociones, suscitados con ocasión de la proclamación de los dogmas marianos: el de la Maternidad divina, en principio, y el de la Inmaculada y el de la Asunción, más cercanos a nuestro tiempo, como era de esperar, tuvieron unas épocas de gran fervor, y otras de un decaimiento notable.

Después de los dogmas marianos de la Inmaculada Concepción y de la Asunción al cielo, se reavivó ese fervor mariano, hasta tal punto que los Sumos Pontífices llegaron a ver en ello una auténtica «Era mariana». De hecho, aparecieron coros enormes de cantores de la grandeza y hermosura de María. Se multiplicaron, en número y calidad, las devociones y las maneras de piedad mariana. Devociones y formas de piedad, unas litúrgicas y otras extralitúrgicas, que manifiestan la religiosidad de un pueblo que tiene su centro en María la Virgen.

Entre todas esas devociones, y entre los nuevos títulos marianos que surgen, a partir del siglo XIII, sobresale en gran manera la devoción a la Virgen del Carmen¹⁶, que siempre ha recordado los títulos más grandiosos y privilegiados de María: Madre de Dios, Madre de Cristo, Madre espiritual de todos los hombres, Madre de la Iglesia, juntamente con la devoción específica del Carmen, unida a la del Escapulario. Esto no suprime el matiz carmelitano que caracteriza a esta advocación del Carmen, o del Monte Carmelo, al contrario le da un realce doctrinal y una base teológica más firme y segura.

Otras características de la devoción al Carmen, siempre desde una perspectiva de diferenciación con otros títulos y otras advocaciones marianos, son las siguientes:

15 Estos datos son los ya conocidos y, de alguna manera, reconocidos, tanto por los investigadores, como por el mismo Magisterio Ordinario de la Iglesia. Así lo confirman las fiestas litúrgicas en torno a María del Carmen, y los últimos documentos pontificios, como, por ejemplo, los de Pío XII y Juan Pablo II.

16 Si exceptuamos la devoción al Santo Rosario, y al «Angelus», a los que Pabo VI dedica en «Marialis cultus», nada más y nada menos, que la Parte III entera. Es verdad que, con muy distinta medida: al «Agelus», únicamente dedica el número 41, mientras que al Santo Rosario dedica del número 42 al 55.

– Hace referencia directa a la espiritualidad de interioridad, a la vida de oración contemplativa.

– Postula una coherencia grande y real entre el signo de esta devoción -el Escapulario del Carmen- y la vida espiritual cristiana.

– Es una devoción que, en cuanto a la doctrina, está sólidamente fundamentada: Maternidad divina, virginal y espiritual, el dogma de María «llena de gracia» en su concepción, la mediación y la intercesión, son notas distintivas de esta devoción carmelitana.

– El mensaje del Carmen es de matiz salvífico: recuerda verdades escatológicas, y prepara para la aceptación de esas realidades, que se consuman al final de la peregrinación terrena y limitan con las realidades eternas. El encuentro con Cristo el «ESJATON» verdadero de toda criatura es la finalidad de esta devoción carmelitana. Por lo demás, todo miembro de la Familia del Carmelo ha de vivir en obsequio de Jesucristo, imitando el modelo por antonomasia, que es María, Mujer llevada en cuerpo y alma al cielo, y que está coronada como Reina del cielo y de la tierra.

– Es una devoción eclesial, como nos lo han recordado los documentos papales de los últimos tiempos¹⁷. Es más, la devoción del Carmen y del Escapulario del Carmen, son un verdadero patrimonio del Carmelo, que han pasado a ser un auténtico tesoro de la Iglesia¹⁸.

– Es una devoción universal. El Monte Carmelo es símbolo del Monte de la Perfección, que es Cristo, al que nos guía, y nos posibilita llegar, la Madre de Cristo, Cabeza de la Humanidad entera.

Bastará una simple y sencilla mirada por la geografía universal para darse cuenta de la universalidad de la advocación de la Virgen del Carmen: ciudades, templos, parroquias, capillas, lugares, naciones, asociaciones, agrupaciones llevan su nombre y muchísimas personas están puestas bajo su amparo y protección.

17 Pablo VI pone, entre otras celebraciones litúrgicas con dimensión verdaderamente eclesial, la de la Virgen del Carmen: «A otras celebradas originariamente en determinadas familias religiosas, pero que hoy, por la difusión alcanzada, pueden considerarse verdaderamente eclesiales (16 de julio: La Virgen del Carmen: 7 de octubre: La Virgen del Rosario)»: MC 8.

18 «Este rico patrimonio mariano del Carmelo se ha convertido con el tiempo, mediante la difusión de la devoción del santo Escapulario, en un tesoro para toda la Iglesia»: Carta- Mensaje 4.

Sin olvidar famosos templos de la Humanidad entera dedicados a la Virgen del Carmen, o del Monte Carmelo.

Y ¡cuántas Congregaciones Religiosas, asociaciones pías y confraternidades, o fraternidades que, de un modo u otro, se relacionan con el patrimonio del Carmen y con la espiritualidad mariano-carmelitana.

2. *Base doctrinal de la devoción a la Virgen del Carmen*

Se han recordado algunos datos históricos, con apoyatura doctrinal sólida, como ha sido reconocida por el Magisterio de la Iglesia y de los Sumos Pontífices¹⁹. Los datos esclarecidos están de acuerdo con la doctrina teológica, y con la historia de las personas implicadas.

Al mismo tiempo, la doctrina de la teología y del Magisterio de la Iglesia dan validez histórica y doctrinal a los datos encontrados e interpretados por los historiadores y por los teólogos. La historia y la teología se complementan recíprocamente en este caso.

Por supuesto que el culto tributado a María tiene razón de ser por su unión con Dios-Padre, Dios-Hijo y Dios-Espíritu Santo.

Sólo dentro de ese misterio trinitario cabe el culto a María, la Virgen, Hija de Dios-Padre, Madre de Dios-Hijo, Esposa-Sagrario-Santuario de Dios-Espíritu Santo.

La presencia de María en la historia de la salvación está suficientemente probada, desde Nazaret, pasando por Belén, volviendo a Nazaret, pasando por la pasión, la cruz, la muerte, la resurrección y la venida del Espíritu Santo el día de Pentecostés.

Sus otras presencias, de otra índole, pero siempre haciendo relación a su tarea de Mediadora, de Intercesora, de amparo, ayuda y consuelo para el hombre, peregrino en la vida humana, y más todavía en la fe.

En ese contexto, entra la presencia de María mediante el Escapulario del Carmen entregado a san Simón Stock, signo de

19 Estos datos históricos nada contienen en sí, que se oponga a la doctrina de la teología y de la Jerarquía de la Iglesia, encargada de velar por la fe y por las costumbres de los cristianos. Al mismo tiempo, esos datos tienen la apoyatura, en cuanto se refiere a su ortodoxia, en la enseñanza de la Iglesia, y de los teólogos.

maternidad, de filiación, de intercesión, de mediación por parte de María, que se vincula a determinadas promesas a las que los que las aceptan se comprometen a corresponder con fidelidad, amor, entrega y constancia perseverante, de modo singular en el amor. Con el Privilegio Sabatino, que aparecerá más tarde, que aparecerá en escena más tarde, según la visión del Papa Juan XXII, y que complementa, de alguna manera, la protección singular de María, para con aquellos que se comprometen a determinados compromisos de vida cristiana en el orden de la caridad y del amor. Si se quiere ser verdaderos cristianos, necesariamente hay que ser marianos, estar con María y seguir los pasos de María. En cada corazón cristiano, al lado de Cristo ha de estar María.

IV. María, madre, señora, reina, patrona, emperadora

Títulos bien aplicados a la que es realmente Madre de Dios, Señora del mundo entero, Patrona de todos los quehaceres, Emperadora de todos los corazones y Reina del cielo y de la tierra²⁰.

En este apartado no se trata de exponer la doctrina teológica en torno a la Maternidad divina, virginal y espiritual de María, ni tampoco el porqué de los títulos marianos de Señora, Reina, Patrona, emperadora, sino de ver cómo en el Carmelo, tanto en el primitivo, como en el de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, todos estos títulos aplicados a María de Nazaret, tienen un sentido y un contenido plenamente satisfactorios, dentro de la experiencia, espiritual normal, y común, como dentro de la experiencia religiosa y mística extraordinaria.

La mentalidad imperial y la mentalidad medieval son dos épocas de la historia, de la vida civil y de la eclesiástica, que se inyecta, se imprime, en la espiritualidad cristiana, y en las formas y

20 Son títulos que se han ido dando en el devenir de la historia de la mariología y de la piedad mariana. En cada época, unos se han hecho presentes por doctrinas concretas, que se iban presentando más desarrolladas, y otros han surgido de la misma devoción popular. Todos son fruto de la fe cristiana, y de la devoción, de la piedad y del culto a la Virgen Santísima. En el Carmelo Teresiano tenemos el brillante ejemplo de santa Teresa de Jesús, de san Juan de la Cruz, de santa Teresa del Niño Jesús, por no citar a los demás santos y beatos de la Familia del Carmelo Teresiano. Se puede consultar: MAURICIO MARTÍN DEL BLANCO, *María y los santos del Carmelo Teresiano*, Edit. Monte Carmelo, Burgos 2001.

maneras de relación con Dios, con Cristo, con la Virgen María, y con los santos, y de comunicar dicha vivencia y la experiencia espiritual-mística.

La teología, la literatura espiritual-mística y la poesía correspondiente a esas fases de la historia mencionadas, son buen ejemplo de lo dicho. La simbología de la lucha, del camino, de la subida, del vencer y ser vencidos, de la espada y de la cruz, de la guerra y de la paz, y todo lo que tenga algún parecido con lo que supone la abnegación y el vencer los muchos enemigos que tiene la fe cristiana, la vida de gracia y de amistad con Dios, la vida espiritual en sí misma considerada, está ya manifestando la mentalidad y la estructura de la vida cristiana, y de la vida espiritual. Las formas humanas y sociales del tiempo en que se vive y se escribe, se manifiestan en las realidades espirituales de las personas.

El señorío, el patronazgo, la realeza, el imperialismo, la maternidad, la dependencia, el servilismo, la esclavitud temporales se reflejan en las prácticas de la vida espiritual.

Maternidad divina y virginal, Maternidad espiritual de todos los hombres. ¡Cuántas páginas se han escrito motivadas por estas realidades de privilegio, que sólo en María se han dado! Ella es, como principio de todas las maravillas realizadas en María de Nazaret, Madre divina, virginal, llena de gracia, espiritual, de Dios, de la Iglesia y de la Humanidad entera.

Y, además, los carmelitas son los «Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo», como suena el título de la Regla Primitiva de la Orden de la Virgen María, llamada del Carmen, dada por Alberto, Patriarca de Jerusalén, y aprobada, y confirmada, por Inocencio IV.

Título apropiado sólo por aquellos cruzados, primeros moradores del Monte Carmelo, que no entenderían otros muchos seguidores, devotos y admiradores, de la Virgen Madre de Dios, y que interpretaban como una osadía, sin calificativos ni parangón, querer llamarse, y así presentarse ante el mundo y ante la Iglesia, «Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo». Pretensión inaudita, jamás soñada, y que estos pobres hombres, refugiados en Oriente, después de ser derrotados en las guerras de cruzada, huidos de Oriente, y ahora refugiados en las

Islas Británicas, en Francia y en Italia, pretendan tales títulos de honor y de privilegio²¹.

La base de toda la teología acerca de la devoción al Carmen, como a su Escapulario, es su Maternidad divina, virginal y espiritual. Así lo entendieron ya aquellos primeros moradores del Monte Camelo, al edificar aquella pequeña capilla «junto a la fuente [de Elías]». Y todo ello como un medio de servicio a Cristo y a la Madre, a la Señora. De todo esto hay testigos fidedignos en los siglos XIV y XV, dentro de la Orden. Pero anteriormente, ya a primeros del siglo XIII, hay un testimonio anónimo que habla ya de la existencia de esa pequeña Iglesia dedicada a la Virgen, en la falda misma del Monte Carmelo, dode viven los ermitaños latinos, que se llaman «Hermanos del Carmelo». Con toda probabilidad que se daba culto a la Maternidad divina de María. Se sabe que en la Orden del Carmen la conmemoración de la Inmaculada entra pronto en su liturgia, en su veneración y en su corazón.

Los otros títulos marianos: Señora, Reina, Patrona, Emperadora, van introduciéndose en la espiritualidad, en la piedad y en la devoción, a medida que va creciendo la ciencia mariológica, que va surgiendo de la misma piedad y de las atribuciones que los teólogos de cada época van alumbrando y elaborando desde la tradición y desde la devoción popular, en torno a María.

Atribuciones todas ellas que encajarán perfectamente en el marianismo de los tres grandes Doctores de la Iglesia, Doctores a la vez del Carmelo Teresiano: santa Teresa de Avila, san Juan de Fontiveros y santa Teresa de Lisieux.

Títulos y atribuciones todos ellos que significan el dominio, la protección, el amparo de María sobre todos sus hijos, y la pertenencia espiritual, de amor, de los fieles a María.

V. El santo Escapulario del Carmen

Devoción, prácticas piadosas, admiración y cotemplación misteriosa, en torno al santo Escapulario del Carmen.

21 Ese es el título de la Regla Primitiva, dado por Alberto, patriarca de Jerusalén, a los cruzados moradores del Monte Carmelo, y que se ha conservado hasta nuestros días, aunque dada la refundación de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, el tronco se ha dividido desde el siglo XVI en dos ramas: la Antigua y la Reformada (Refundada) por Teresa de Avila y Juan de Fontiveros.

1. *Datos para la historia del santo Escapulario*

Se puede afirmar con pruebas históricas y con afirmaciones de los Sumos Pontífices, que el Escapulario del Carmen es el Escapulario por excelencia, el más popular, y el que tiene vinculadas a su historia mayores y más trascendentales promesas.

Como tal se reconoce, y como el más extendido por el mundo entero, como el más antiguo y el más venerado y llevado con devoción singular²².

De tal manera que, por su relevancia y por su popularidad, viene siempre unido a la devoción a la Virgen del Carmen. Por cierto, no es fácil desvincular una devoción de la otra, pues es complicado saber cuál es el vínculo que se crea más estrecho: entre el devoto del Escapulario o el devoto de la Virgen del Carmen, o si se tiene devoción a la Virgen del Carmen, por haber- nos dado el Escapulario, o el Escapulario es el vehículo para la devoción a la Virgen del Carmen. Sea como fuere, el caso es que la historia del Escapulario es posterior a la devoción mariana a la Virgen del Monte Carmelo, evidentemente.

Hubo una época, a partir del siglo XVI, en la que la fiesta del 16 de julio se llamaba «La Fiesta del Escapulario», o de «La Fiesta del hábito», o de «la Virgen del hábito».

En la liturgia, desde hace años, se habla de «La Fiesta, o de «La Conmemoración de Nuestra Señora del Monte Carmelo», incluyendo, sin duda alguna, la devoción y el culto a la Virgen del Carmen, y la devoción al santo Escapulario.

El Escapulario ha pasado, como prenda, a llamarse de diversas formas, según el corte y el estilo de dicha prenda: Escapulario, capucha, Escapulario-capucha.

Siempre ha tenido un triple significado, fuera de una manera o de otra dicha prenda: religioso (pobreza), cristológico, mariano.

22 La Congregación de las Indulgencias, en un decreto del 27 de abril del año de 1887, dice: «*Servetur religio erga hoc scapulare marianum, quod veluti antonomastice Scapulare audit*». Se puede leer este texto en AOCarm 1(1909-1910) 181. En este mismo decreto se afirma también: «*Scapulare Carmelitarum, quod nobilitas ipsa originis, veneranda antiquitas, latissima eiusdem in christiano populo propagatio, necnon salutare pietatis effectus per illud habiti, et insignia quae perhibentur patrata miraculu, mirabiliter commendant*». Se puede ver en el lugar citado anteriormente.

En relación al significado mariano, son muchos los que hoy existen en la devoción popular, aprobados por la Iglesia.

Dichos escapularios se fueron reduciendo en tamaño y proporciones, con el fin de adaptarse al uso diario de los laicos, que se iban agregando a las Ordenes Religiosas, y querían llevar también el hábito, como signo de predilección, de consagración, de entrega y de pertenencia.

Dejamos aparte la cuestión del Escapulario, entregado por la Virgen a san Simón Stock, hacia el año 1251, si lo que le entregó, después de las fervientes súplicas del Padre General, con la oración del «Flor del Carmelo...» fue el Escapulario como tal, o lo que constituía ya el hábito de los carmelitas. Es decir, si tuvieron que cambiar progresivamente las leyes en los diversos capítulos generales que se fueron celebrando a lo largo de finales del siglo XIII y primeros años del siglo XIV, con el fin de ir contentando a todos los religiosos de la Orden, o si sencillamente fue el Escapulario que ya llevaban los carmelitas, como prenda que formaba parte del hábito carmelitano, al que la Virgen vinculó la promesa de la salvación eterna ->el que muera con este hábito se salvará<- , o lo más probable fuera que la Virgen agregó, al hábito que llevaban desde su estancia en Oriente, la prenda del Escapulario, pieza que ya llevaban otras Ordenes Mendicantes.

La Virgen habría entregado el Escapulario a san Simón Stock, como premio a sus constantes y fervorosas oraciones, y con una promesa ciertamente importante para quienes perseverasen con él en la Orden. Ello conllevó para algunos frailes aceptarlo como un verdadero regalo, y un grandioso don de la Virgen, que habría que introducirlo como distintivo de la Familia Carmelitana. Con lo que, con toda probabilidad, no todos estarían de acuerdo, por las razones humanas, espirituales, personales, o como fueran, que pudieran tener.

2. Base doctrinal que sustenta la entrega del santo Escapulario

El Escapulario era pieza importante de las Ordenes Mendicantes, aunque no de todas, pues no todas lo llevaban, ni tampoco lo llevan en nuestras días, y sobre todo de las Ordenes de origen mariano. De cualquier manera que lo queramos considerar, el hecho es que siempre fue un signo distintivo de protección, de espe-

cial elección, de singularidad, por parte de la Virgen, y que, en la piedad y devoción marianas, entonces, a lo largo de todos estos siglos pasados, y ahora, la devoción mariana se sustenta exteriormente en estos signos materiales, que conllevan predilección maternal por parte de María, y búsqueda, y compromiso, de entrega, de fidelidad a la vida cristiana, y de mayor coherencia con ella, por parte de quienes lo aceptan y lo llevan.

Es, y así se lo puede considerar teológicamente, un verdadero sacramental, como otros muchos que la doctrina teológica, y el Magisterio de la Iglesia, admiten, y que nada tiene de notoriedad extralimitada porque así se los considere en la espiritualidad de matiz mariana.

VI. La Gran Promesa y el Privilegio Sabatino

Constituye la Gran Promesa la entrega del santo Escapulario a san Simón Stock, en el año 1251, según la tradición. ¿Dieciséis de mayo? ¿Dieciséis de julio? No es lo más importante de la Gran Promesa la fecha en que se hace, sino el contenido y la finalidad de la misma.

La Gran Promesa, según la tradición, dice relación a los acontecimientos últimos de la vida del hombre sobre la tierra, y al comienzo de una vida nueva, de la que van a participar el cielo y la tierra. «Habrán unos cielos nuevos y una tierra nueva», dice la Palabra de Dios en varias ocasiones. Tiene tintes escatológicos, y se trata de un medio que garantiza la vida eterna: una vida escatológica, definitivamente feliz. Al fin y al cabo, el asunto más trascendental, y de mayor importancia, para todo hombre y toda mujer, pues roza la manera de vivir felizmente toda la eternidad.

Una Gran Promesa, que ha servido de consuelo en tantos momentos de la vida, de esperanza en la lucha por ser acogidos en el regazo materno de María, no obstante los pecados, las debilidades y pobreza, de la criatura humana, mientras se peregrina en este mundo.

La Gran Promesa se encuentra relatada en el llamado *Santoral, o Catálogo de los santos del Carmelo*. Es el documento más antiguo que hasta ahora se conoce, y data de finales del siglo XIV, o principios del siglo XV. Se conocen cuatro versiones. Su descubri-

miento se debe a la paciente y constante búsqueda del famoso padre Bartolomé Fanti Xiberta, OCarm.

Este hecho de la aparición a san Simón Stock lo transmiten otros muchos autores, pero todos teniendo como base el *Santoral*, y aportando más o menos detalles. Hay autores que no son carmelitas.

La Virgen del Escapulario, a partir del siglo XVI, es lo que predomina en el culto carmelitano. Pero en el primer período de la devoción al Carmen predominó el título de Patrona, como lo más resplandeciente en el don del Escapulario. En el segundo período, en la Conmemoración de la Virgen del Carmen del día 16 de julio, de alguna manera predominaba el deseo de honrar a la Inmaculada.

La versión más antigua y la más segura, la que es menos rica en detalles, es la así llamada *Brussellense*. Relata la aparición en estos escuetos términos: «San Simón, inglés, hombre de gran santidad y devoción, suplicaba de continuo a la Virgen en sus oraciones que concediese a su Orden algún privilegio singular. La gloriosa Virgen se le apareció, llevando en sus manos el Escapulario, y le dijo: ‘Esto es para ti y los tuyos el privilegio: el que muera con él se salvará’».

El privilegio era para san Simón y los suyos; es decir, para todos aquellos que lo lleven. El privilegio está en el favor esencial de María, que es la salvación eterna. El signo, la señal, la prenda, de tal privilegio es el Escapulario. Hay una entrega por parte de María, y una aceptación, por parte del santo General de la Orden del Carmen.

Después de muchas investigaciones históricas, literarias, y de las mismas fuentes de donde proviene el primer documento histórico que narra la aparición, y después de las severas críticas llevadas a cabo, en especial después del Concilio Vaticano II, se pueden hacer las siguientes afirmaciones más ciertas y seguras:

1ª. Hasta el momento presente, no existe documento alguno histórico que demuestre, clara y apodócticamente, la aparición de la Virgen María a san Simón Stock.

2ª. No existe, por otra parte, ningún argumento convincente, que demuestre, con evidencia, la falsedad, inventada totalmente, de la aparición de la Virgen a san Simón Stock.

3ª. Se han de tener como infundados, y de ninguna consistencia, más bien arbitrarios, los argumentos esgrimidos por cuantos niegan la historicidad de la aparición mariana a san Simón Stock.

4^a. Muchos historiadores e investigadores, que no conocen con exactitud la primigenia compostura del hábito de la Orden del Carmen, sus prendas y sus piezas básicas, han confundido el Escapulario, o con la capucha, o con el hábito como tal hábito, es decir, todo lo que componía en principio el distintivo de los primeros moradores del Monte Carmelo, y de aquellos que se trasladaron a Occidente a primeros del siglo XIII. Por eso han hecho afirmaciones en contra del Escapulario del Carmen, de su veracidad histórica y de la aparición de la Virgen, entregando a san Simón Stock, santo General de la Orden, el Escapulario, señal de salvación, Privilegio para el santo General y para todos los que en la posteridad lo llevaran devotamente.

No se presentan en este artículo otro tipo de argumentos en contra de la historicidad de la visión de san Simón Stock, y de la entrega del Escapulario por parte de la Virgen María²³. Creo que están suficientemente rebatidos, así como, dentro de lo posible, están expuestos con claridad los argumentos que se pueden aportar a su favor.

Mientras no se pruebe con evidencia histórica la no existencia de la visión de san Simón Stock y la entrega del Escapulario del Carmen por parte de la Virgen, se puede tranquilamente afirmar la veracidad histórica de dicho acontecimiento, tal y como viene relatado en los documentos que se conocen y que se han desentrañado fielmente, y con la mayor rigidez y severidad críticas posibles, desembocando todo ello en las abundantes afirmaciones pontificias a lo largo de estos siglos a favor del Escapulario del Carmen y de la devoción a la Virgen del Monte Carmelo, además de las celebraciones litúrgicas del 16 de mayo (san Simón Stock), y de la más solemne y popular del 16 de julio en honor de la Santísima Madre del Monte Carmelo.

La base doctrinal de esta Gran Promesa la podemos hallar en el poder intercesor de María en el orden de la gracia, y de la salvación. Un poder de mediación, que se proyecta más allá del tiempo, siempre en unión con Cristo Jesús, y secundando los planes salvadores de Dios, según la economía ordinaria de la salvación.

23 Remito, entre otros autores posibles, a NILO GEAGEA, *Una devozione ecumenica*, pp. 119-153.

Se exige siempre la colaboración personal del que lleva el Escapulario, como es lógico, y además, se afirma el interés por fomentar una vida espiritual, fuerte, exigente, devota y fervorosa, con el fin de revestirse de Cristo y de María, como afirma la doctrina de san Pablo, que recuerdan los últimos documentos pontificios.

El *Catálogo de los santos carmelitas, o Santoral*, pertenece al género de literatura narrativa propia del medioevo, y es común a otras Ordenes Religiosas de la época. Tenía como objetivo presentar ejemplos con el fin de inculcar verdades conocidas por la teología, por la predicación, por el arte del acompañamiento espiritual.

Con las narraciones al estilo de la de san Simón Stock, se pretendía enseñar que quienes formaban parte de una Orden Religiosa podían considerarse salvados. El signo de pertenencia era llevar su hábito, o distintivo singular. Así estaba generalmente admitido en cuanto al hábito de los monjes, al que se añadió luego el de los mendicantes. De hecho, la tradición admitía ese vínculo de salvación al hábito de san Benito, luego al de san Francisco y después al de santo Domingo. Y todo esto casi siempre estaba vinculado a visiones tenidas por parte de los fundadores de dichas Ordenes Religiosas.

Por eso, se entiende mejor la petición de san Simón Stock a la Virgen: que protegiese a su Orden en peligro, y le diese algún signo de predilección, de amparo y de salvación. Y la Virgen se le apareció, atendiendo a sus fervorosas y filiales súplicas, entregándole el santo Escapulario, como privilegio para él y para los suyos, y como señal de salvación eterna.

El segundo gran beneficio del Escapulario es la «Bula Sabatina», en la que aparece el Privilegio Sabatino. El sábado es el día en que la Virgen sacará del Purgatorio a cuantos hayan muerto con el sagrado Escapulario.

Es éste un privilegio característico vinculado a la devoción del Escapulario del Carmen. Es la única forma de devoción mariana a la que la Iglesia ha reconocido una abreviación de las penas del Purgatorio, por intercesión de la Madre de Dios.

Un privilegio realmente extraordinario, y único, que demuestra el poder eficaz de intercesión de la Virgen María más allá de los límites del tiempo.

Un privilegio mariano, que se conoce por una constitución pontificia, llamada «Bula Sabatina», y que habría sido dada por el Papa Juan XXII, residente en Aviñón (Francia), el día 3 de marzo del año de 1322.

Según los datos que se conocen, transcrita en forma notarial en Mallorca, el día 2 de junio del año de 1421 –casi un siglo más tarde de la fecha firmada por el dicho Papa aviñonense–, se reprodujeron otras cuatro autenticaciones: en Messina, el día 16 de abril del año de 1424, o el año 1442; en Agrigento, el día 8 de agosto del año de 1430; de nuevo en Messina, el día 5 de agosto del año de 1443; y en Trapani, el día 19 de diciembre del año 1527²⁴.

En este documento se habla de una visión de la Virgen, que tuvo el Papa Juan XXII. Apareciéndosele, la Virgen le habría dicho lo siguiente: «¡Oh Juan, Juan, Vicario de mi amado Hijo [...], como reconocimiento a mis beneficios, concede a la santa y devota Orden del Carmelo [...] que cualquiera que persevere en los votos de obediencia, castidad y pobreza, o ingrese en la Orden, se salvará. Y, si otros, por devoción, entraren en esta santa religión, llevando la señal del santo hábito, con el nombre de hermanos y hermanas de dicha Orden, serán librados y absueltos de una tercera parte de sus pecados [...]. Y si, en el día en que murieran, fueran llevados al Purgatorio, yo, madre de gracia, descenderé, el sábado después de su muerte; y aquellos que encuentre en el Purgatorio, les libraré para llevarles al monte santo de la vida eterna»²⁵.

Ciertamente, este privilegio se funda, en cuanto a su eficacia vital –se trata nada más y nada menos, que de la vida eterna– en la conformidad con la fe cristiana, que cree en la poderosa intercesión de la Bienaventurada Virgen María.

De ahí, que a lo largo de todo este tiempo transcurrido desde entonces, ninguna otra devoción, si exceptuamos el santo Rosario, haya sido tan inculcada por la Iglesia, como el Privilegio Sabatino. En efecto, desde el Papa Alejandro V, hasta Juan Pablo II, son muchísimos los documentos pontificos que así lo confirman²⁶.

24 Así lo transmite Ludovico Saggi, en La «Bolla Sabatina», 74.

25 En la obra citada anteriormente, p. 68.

26 Se puede ver al respecto, los que MELCHIORREDI S. MARIA, O.C.D. cita en su trabajo *Il Privilegio Sabatino*, pp. 70-74.

El primer autor que ha relatado por escrito la visión respecto al Privilegio Sabatino del Papa Juan XXII ha sido el carmelita Nicolás Calciuri, quien el año de 1461, refería la sustancia de la misma con estas palabras: «Y si alguno por devoción entrare en la predicha Orden y santa Religión, llevando la señal del santo hábito, llamándose hermanos y hermanas de ni denominada Orden [...]. Y el día que pasarán de esta presente vida al Purgatorio, yo, Madre gloriosa, descenderé el sábado después de su muerte, y a cuantos de ellos encontrare en el Purgatorio, les libraré y les conduciré al monte de la vida eterna»²⁷.

A partir de la segunda mitad del siglo XV, la creencia en el Privilegio Sabatino estaba ampliamente difundida, como lo atestiguan, además de la divulgación de los documentos escritos, la iconografía del tiempo, que refuerza dicha creencia y la divulgación popular del mismo.

En los tiempos más cercanos a nosotros no han faltado sendos documentos pontificios, especialmente a partir de san Pío X, que aprobaba de nuevo, el 4 de julio del año de 1908, los privilegios e indultos anexos al Escapulario del Carmen, haciendo mención explícita del Privilegio Sabatino²⁸.

Sin lugar a duda, el documento de mayor relieve aprobatorio del Privilegio Sabatino es el Decreto de la Inquisición, del 11 de febrero del año de 1613, emanado con la firma de Pablo V. Dice así: «Se permite a los Padres Carmelitas predicar libremente al pueblo fiel, que puede piadosamente creer cuanto concierne a la ayuda de las almas de los hermanos y de las hermanas de la confraternidad de la Beatísima Virgen María del Monte Carmelo; esto es, que la beatísima Virgen ayudará a las almas de los hermanos y de las hermanas difuntas en la caridad, que en vida hubieran llevado su hábito [...], con sus continuas intercesiones, con sus piadosos sufragios y méritos, y con especial protección, después de su tránsito, especialmente en el día de sábado: día que la Iglesia dedica a la Beatísima Virgen».

A este respecto comentaba el P. Albino del Niño Jesús lo siguiente: Con este decreto la doctrina acerca del Privilegio

27 Se puede leer este texto en «Vita Fratrum...», p. 406.

28 Se puede ver en AOCarm 1(1909-1910) 84. El resto de documentos pontificios posteriores a san Pío X ya han sido recordados y mencionados en este artículo.

Sabatino alcanza su maduración y la formulación más exacta. La Iglesia garantiza, con su autoridad, que quienes llevan el Escapulario, con las debidas disposiciones, pueden esperar una ayuda especial de la Señora, de la Virgen, para salir cuanto antes de las llamas del Purgatorio»²⁹.

Como se ve, en este comentario del P. Albino se usa todavía la terminología acerca de las «llamas» del Purgatorio, propia de la teología escatológica de su tiempo.

En cuanto al decreto de la Inquisición son varias las modificaciones que se aprecian en su redacción, y que son por cierto, prueba de cómo estaba entonces (principios del siglo XVII) la cuestión en torno al Privilegio Sabatino, y que hace más hincapié en las razones mariológicas, que fundan la doctrina, que en la historicidad de los hechos como tales.

En primer lugar, se habla que los carmelitas pueden predicar libremente al pueblo fiel, saliendo así a defender el derecho a predicar en torno al Privilegio Sabatino, en contra de quienes negaban su autenticidad y sus falsedades.

En segundo lugar, se afirma que el pueblo fiel puede creer cuanto concierne a la ayuda de las almas de quienes pertenecen a la confraternidad de la Beatísima Virgen María. Por consiguiente, se respalda la doctrina acerca de la intercesión especial de la Virgen para con los que llevan el santo Escapulario del Carmen, con tal de que se haya cumplido con las debidas condiciones.

En tercer lugar, se habla de una protección especial de la Virgen, después del tránsito de este mundo, para con los que hayan llevado el santo Escapulario, especialmente en el día del sábado, día que la Iglesia ha dedicado a la Beatísima Virgen. Nada se dice de su descenso al Purgatorio, sino que atribuye la liberación inmediata a su poder de intercesión: a sus méritos, a sus sufragios, en plena armonía con la enseñanza católica de siempre.

En cuarto lugar, como se puede apreciar, el decreto no propone el día del sábado como el día en el que se llevaría a cabo la liberación del Purgatorio en un sentido categórico, perentorio, decisivo, sino que propone ese día simplemente como un punto de referencia, en tanto en cuanto es un día que la Iglesia dedica de modo singular a la Virgen María.

29 En «Lo Scapolare», página 85.

Lógicamente que la misericordia y la justicia de Dios en nada contraviene a la bondad, misericordia y ternura de María, a su amor de Madre del mismo Dios, de Cristo, de la Iglesia y de cada uno de sus fieles.

Por lo tanto, el Privilegio Sabatino está fundado en la sana doctrina de la teología acerca de las apariciones, visiones y demás fenómenos marianos, de los que esencialmente nos interesa su contenido, y no tanto sus fechas históricas y las personas en quienes recayeron las responsabilidades de la transmisión de dichos saludables contenidos. Hechos que confirman una vez más, como antes, como ahora y como siempre, la poderosa mediación de María en el cielo, como ya la demostró en la tierra, suplicando a su Hijo, y adelantando la hora de sus signos.

En respuesta a toda esta protección mariana que, desde el principio, la Orden del Carmen ha sentido y vivido, se puede decir con total confianza basada en la tradición que, la devoción de toda la Familia del Carmelo hacia María, tiene un núcleo sólido y permanente que es: una consagración de cada uno de los miembros del Carmelo por parte de María, que les ha elegido para que se entreguen a Ella en totalidad y radicalidad, inspirados siempre en los grandes y extraordinarios privilegios de la Virgen, Madre de Dios, Madre de Cristo y Madre de la Iglesia, y Madre espiritual de todos los fieles, alimentada esa entrega por las prácticas sacramentales y devociones marianas, aprobadas por la Iglesia, siempre renovada esa entrega por la oración-contemplación constante, y por la práctica de las buenas obras de caridad.

La consagración con el signo del santo Escapulario es siempre obra de María, que elige, da su hábito y reviste de él. Y a esta consagración, obra de la predilección de María, se ha de corresponder con lo esencial de la vida cristiana, que es el amor, entendido como realidad que se extiende en la práctica existencial a Dios y a los hombres, con esa dimensión santificadora que tiene el amor cristiano, y que es reflejo del mismo amor de Dios a todo lo que Él ha creado.

La Bula Sabatina, que contiene el Privilegio Sabatino, fue dada por el Papa Juan XXII, como consecuencia de una aparición de la Virgen María. En ella se contienen más cosas que el dicho privilegio. La Virgen promete a Juan XII ayuda contra sus adversarios. Él, sin embargo, tendrá que ayudar a los carmelitas, concediéndoles

una nueva aprobación, con el fin de fortalecer y afianzar su presencia entre las Ordenes Mendicantes, las cuales no veían con tan buenos ojos su venida a Occidente. Promete también, que quien se haga miembro de la Orden de los carmelitas se salvará y, si otros, se integran a la Orden por la imposición del santo Escapulario, y observan algunas prescripciones relativas a la vida de oración y a la castidad según el propio estado, obtendrán una indulgencia parcial cuando ingresen en la confraternidad, y la liberación de las penas del Purgatorio el primer sábado después de su muerte. Esa liberación la llevará a cabo la misma Madre de Dios, bajando al Purgatorio, y llevando consigo al cielo a cuantos hallare revestidos de su hábito.

Se trata, pues, de la aplicación concreta de la Maternidad espiritual de la Virgen María para con sus fieles, y de la mediación universal de la Madre de Dios, siempre profesada y defendida por la doctrina católica.

Poco a poco la agregación de los seculares a la Orden fue haciéndose mediante la imposición del santo Escapulario. Así el signo también del Privilegio Sabatino vino a ser el Escapulario, al que estaba vinculada la Gran Promesa de la vida eterna, de la salvación eterna. Y así se unieron en la fiesta del 16 de julio los dos privilegios carmelitanos. De ahí que, a partir del siglo XVII, todos los autores que hablan de la Patrona de la Orden, hablan al mismo tiempo del Escapulario. El contenido de la fiesta estaba descrito de esta manera en el Ceremonial del año de 1616: «Commemoración Solemne de la gloriosa Virgen María, llamada fiesta de la Beata María del Monte Carmelo, que muy justamente determinó celebrar con toda solemnidad su sagrada familia carmelitana fundada en el Monte Carmelo ... por haberle ella dado su nombre con el que se ha dignado distinguirla y ennoblecerla; por la especial adopción como hijos suyos de sus religiosos y cofrades; por haberles vestido con su glorioso hábito; porque ella tantas veces protegió a esta Orden; y por haber concedido a la misma infinitos beneficios desde su comienzo hasta el día de hoy»³⁰.

La devoción del Carmen tuvo una enorme y amplia acogida en el pueblo cristiano, entendiendo tal devoción como el conjunto de los dos privilegios: la Gran Promesa y el Privilegio Sabatino.

30 cf. FORCADELL, «Commemoratio solemmnis» 71.

De ahí que la fiesta del 16 de julio se extendiera rápidamente, primero a algunas naciones que lo solicitaron, y luego a toda la Iglesia universal³¹.

El santo Escapulario es el medio para agregarse en la confraternidad del Carmen, al mismo tiempo que es «memorial» de todo lo que se ha recordado en estas páginas para sus fieles.

Pero, sin duda alguna, lo más importante de todo es que el sagrado Escapulario tiene como objetivo llevar a sus portadores a una relación, íntima y filial, con la Madre de Dios, en una entrega amorosa y fiel, como respuesta y compromiso de la consagración adquirida por la imposición del Escapulario, don y privilegio de María.

A modo de conclusiones

Muchas son las conclusiones a las que se puede llegar después de lo recordado en estas páginas precedentes. Sólo estas siete conclusiones me parecen suficientes, y las más convincentes:

1ª. La Virgen del Carmen y el Escapulario del Carmen, desde su primer momento existencial, han sido de una repercusión tal en la vida de piedad, y de devoción a la Virgen, Madre de Dios, y Madre espiritual de los hombres, que hasta en nuestros días ha llegado su eco. Y no sólo ha llegado, sino que se ha incrementado, muy particularmente en este Año Mariano Carmelitano, proclamado con ocasión del 750 aniversario de la entrega del Escapulario a san Simón Stock.

2ª. Siempre la espiritualidad cristiana se ha basado en los signos y en los símbolos. Su sacramentología, su predicación, por lo general se han hecho a base de signos de todo tipo, de símbolos muy místicos en ocasiones, muy sencillos y humanos en la mayoría de los casos. ¿Y el culto, la liturgia, de qué está entrelazada, y en qué está sustentada, sino de signos, símbolos y misterio?

3ª. El título de Nuestra Señora del Carmen es todo un símbolo de la raíz bíblica de la que nace, de su signo de jardín de gracia y de virtudes: es todo un símbolo de la belleza de la Maternidad divina, virginal y espiritual y de la ternura y cariño, del amor y de

31 Ib., pp. 83-96.

la misericordia de una madre, buena, salvadora, acogedora, siempre dispuesta al amparo y a la entrega sin límites, ni de fronteras, ni de razas, ni de color, ni de lengua, sin límites de fidelidad e infidelidad por parte de quienes en Ella confían y a Ella se dan.

4ª. El Escapulario del Carmen, por su sencillez, por su significado antropológico, por la facilidad de llevarlo, por la vestidura que es, y que significa estar revestidos de Cristo y de María, por lo que expresa por parte de la Virgen, por lo que promete y da, por la trascendencia de sus promesas, por la seguridad que genera, al término de la peregrinación en la vida terrenal, y en la fe, por tantas cosas más como cada uno puede esperar de María, pedir a María y conseguir de María, es una prenda esperanzada de salvación y como unas arras seguras de la bendición de María y signo de todo lo que el que lo lleva quiere compartir con la Virgen.

5ª. Sean como fueren de ciertos y seguros los datos históricos, de alguna manera fuerte afirmados y corroborados por la sana tradición, la doctrina que fundamenta el culto, la devoción y la piedad a la Virgen del Carmen, es plenamente católica, aprobada y bendecida por el Magisterio de la Iglesia, aplaudida con gozo por parte del pueblo cristiano fiel, y garantizada por tantas experiencias y afirmaciones personales de quienes tienen poder, sabiduría y ciencia para decirnos, que la devoción a la Virgen del Carmen, y a su Escapulario, es una de las expresiones marianas más universales y recomendadas, que ha contribuido a animar el culto a Dios, y a la Virgen María, y que ha sido un medio eficaz de conversión de tantas almas que han encontrado en la Virgen del Carmen, y en el Escapulario del Carmen, motivos de vuelta al Señor y de consuelo en su vida espiritual y material.

Hasta tal punto que este patrimonio de la Familia del Carmelo es hoy día un tesoro para toda la Iglesia.

6ª. La Familia Carmelitana, la Antigua y la del Carmelo Teresiano-Sanjuanista, puede sintetizar su marianismo en estos títulos, que son de María, y que pertenecen, de manera muy singular, a la advocación del Carmen:

- «*Totus marianus es Carmelus*».
- «*Maria, Mater, Regina, Decor, Carmeli*».
- «*Maria, Amor Carmeli*».

7ª. Los hijos predilectos, y las hijas predilectas, de Nuestra Señora del Carmen, tienen para con ella, como hijos agradecidos que han de ser, las siguientes obligaciones:

- Amar a María, como la ha amado, y la ama, el Niño Jesús, como la han amado, y la aman, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

- Amar a María, reposando en su regazo de Madre, confiando en su corazón de Madre.

- Amar a María, como hijos y hermanos de María, y también como siervos de María, pues Ella amó a Dios como sierva suya. Pero nunca se ha de amar a María como esclavos de María; siempre con libertad y con alegría; de las que carece precisamente el esclavo, y que sí tiene el siervo.

Hijo..... Amor.

Siervo... Libertad.

Esclavo.. Dependencia.

- Seguir e imitar a María, como Ella siguió e imitó a Jesús de Nazaret, su Hijo.

- Ofrecerse, entregarse, a María: toda la persona, todas las acciones, todas las cosas.

- Hacer todas las cosas como María, cumpliendo siempre, y en todo, la Palabra de Dios y la voluntad de Dios: Oidora, escuchadora y cumplidora, de la Palabra de Dios.

- Pensar con frecuencia en María.

- Orar siempre con María y como María.

- Acoger la Palabra como María.

- Contemplar con María y como María la Palabra.

- Cumplir como María y con María la Palabra.

- Alegrarse como María y con María por las maravillas de Dios en cada uno, en Cristo, en María, en la Iglesia y en el mundo entero: «Todo canta la gloria de Dios: las criaturas del cielo y las de la tierra».

- Vivir en el silencio y con silencio los acontecimientos de cada día en el cosmos.

- Esperar gozosamente con María y como María la llenez, la unción, la fuerza, la llama del fuego del amor, del Espíritu Santo.

- Ser peregrinos en la fe con María y como María en el camino que conduce a la posesión de lo que creemos y anhelamos.
- Amar, sin desmayo y sin esperar nada a cambio, con María y como María. Llegará la plenitud del amor: vivir sólo en amor.

Bibliografía breve y seleccionada

(Citamos solamente determinados trabajos de algunos autores más cercanos a nosotros, que hacen unas buenas síntesis de todas las cuestiones que se tratan en el presente artículo)

ZIMMERMAN, BENEDICTUS M. A S. CRUCE, O.C.D., *De sacro Scapulari Carmelitano*, en AOCD 2(1927) 70-99.

EUGENIUS A SANCTO JOSEPH, O.C.D., «*Dissertatio historica de sacro Scapulari carmelitano*», en AOCD 4(1929-1930) 169-191.

GABRIEL DE SAINTE MARIE MADELEINE, O.C.D., *Mater Carmeli. La vie mariale carmélitaine*, en AOCD 5(1930) 210-248.

FORCADELL, AUGUSTINUS, O.Carm., «*De cultu Beatae Mariae Virginis in liturgia carmelitana*», en AOCarm 10(1938-1940) 294-300.

Id., «*Commemoratio solemnitas Beatae Mariae Virginis de Monte Carmelo*. Bibliotheca S. Scapularis, 2. Roma 1953.

XIBERTA, BARTHOLOMAEUS FANTI, M., O.Carm., *Adnotationes circa statum quaestionis de sacro Scapulari*, en AOCarm 10(1939-1940) 239-534.

Id., *De Visione Sancti Simonis Stock*, Romae 1950.

MELCHIORRE DI S. MARIA, O.C.D., *Lo Scapolare carmelitano: abito religioso e mariano*, en RiVSp 5(1951) 84-92.

Id., *Ce que signifie le sainte Scapulaire*, en Messenger Thérésien 28(1946-47) 134-136.

LLAMAS, ENRIQUE, O.C.D., *Los privilegios del Escapulario a la luz de la teología*, en RevdeEsp 10(1951) 30-54.

Id., *Valor espiritual del Escapulario del Carmen hoy*, en Miriam 23(1981) 131-133.

ESTEVE, E., O.Carm., *De valore spirituali devotionis S. Scapularis. Bibliotheca S. Scapularis*, 3. Roma 1953.

- NICOLA CALCIURI, O.Carm., «*Vita Fratruum del Sancto Monte Carmelo*. Edición crítica del P. Graziano di S. Teresa, O.C.D. en EphCarm 6(1955) 241-531.
- ALBINO DEL BAMBINO GESÙ, O.C.D., *Lo Scapolare della Madonna del Carmine*, Milano 1958.
- ILDEFONSO DE LA INMACULADA, *San Simón Stock (El Escapulario del Carmen)*. *Reivindicación histórica*, Valencia 1976.
- ID., *La cronología primitiva de la Orden del Carmen*, en MontCarm 89(1981) 53-96.
- POSSANZINI, STEFANO, *La devozione del Carmine oggi*, en Presenza Carmelitana (1981) Suppl. 25, 27-36.
- ID., *La historia primigenia del Escapulario demuestra una visión histórica de la Virgen. El Escapulario, hábito de la Virgen del Carmen*, en MontCarm 95(1987) 441-462.
- LUDOVICO SAGGI, O. Carm., *La «Bolla Sabatina». Ambiente, testo, tempo*, Roma 1967.
- ID., *Lo Scapolare del Carmine, oggi*, en RiVSp 28(1974) 557-569.
- ID., *La Madonna nell'Ordine carmelitano*, en Presenza Carmelitana 29(1983) 7-20.
- ID., *Santos del Carmelo*, Edit. de Espiritualidad, Madrid 1982, 611 pp.
- NILO GEAGEA, O.C.D., *Los orígenes del Carmelo: primeros testimonios históricos*, en MontCarm 95(1987) 407-439.
- ID., *María, Madre y Reina del Carmelo. La devoción a la Virgen en el Carmelo durante los tres primeros siglos de su historia*, Edit. Monte Carmelo, Burgos 1989.
- ID., *Una devozione ecuménica. La Madonna del Carmine*, Edizioni O.C.D., Roma 1990.

Unos datos a tener en cuenta respecto a la Bibliografía que abunda en torno a este tema, tan debatido, tan estudiado e investigado, tan controvertido ya desde el principio.

- El primero de todos es que la documentación que se tiene a este respecto es tardía, y parte casi siempre de los Santorales y de las tradiciones piadosas.

- Un segundo dato de interés para la bibliografía española respecto al tema es que, en la Revista Monte Carmelo, ya desde su primer año, se hallan muchos artículos, y en la Revista de Espiritualidad, también desde su primer año, aunque con menos frecuencia.

- Un tercer dato es que gran parte de las informaciones que se poseen, se pueden ver en las Analectas tanto de la Orden del Carmen, como en la Orden del Carmen Descalzo.

- También en Revistas de Francia y de Italia se han publicado muchos artículos y varios trabajos de investigación muy interesantes. Las Revistas de matiz más divulgativo han sido igualmente instrumentos de estudio y de información-formación para muchos estudiosos, y particularmente para muchos lectores sin más pretensiones que la información, por ser fieles y devotos de la Virgen del Carmen y de su Escapulario.

- Una buena oportunidad para seguir investigando y divulgando la piedad mariana, el culto a María, y la devoción a la Virgen del Carmen, y a su Escapulario, siempre alabada y bendecida por la Iglesia, es este Año Mariano Carmelitano, con motivo del 750 aniversario de la entrega del Escapulario a san Simón Stock.

De todo esto no me hago eco en la bibliografía presente, puesto que ni es necesario, ni viene al caso.